

Guayaquil, 11 de mayo del 2018

77112

Ingeniero

Yaset Leonardo Chaglia Zambrano
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **MARELECTRIC S.A. MATERIALES Y REPUESTOS ELECTRICOS**, reunida hoy día 11 del presente mes y año, tuvo el acierto de designarle para el cargo de Gerente de la Compañía **MARELECTRIC S.A. MATERIALES Y REPUESTOS ELECTRICOS**, por el periodo estatutario de cinco años, Con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la compañía **MARELECTRIC S.A. MATERIALES Y REPUESTOS ELECTRICOS**.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la Compañía en forma individual de acuerdo a los estatutos de constitución de la empresa.

MARELECTRIC S.A. MATERIALES Y REPUESTOS ELECTRICOS se constituyó mediante escritura Pública de Constitución otorgada 16 de noviembre de 1995, ante el Notario XXI de este cantón Guayaquil, Abg. Marcos N. Díaz Casquete, inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el 3 de julio de 1996.

Atentamente,

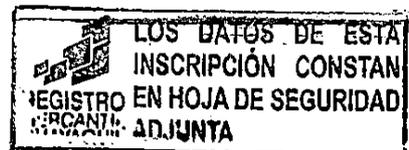
Sr. Leonardo Chaglia Robayo
Presidente

Benigno Méndez Riera
Secretario

Acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía **MARELECTRIC S.A. MATERIALES Y REPUESTOS ELECTRICOS**.- Guayaquil, 11 de mayo del 2018

Atentamente,

Ing. Yaset Leonardo Chaglia Zambrano



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 27.943
FECHA DE REPERTORIO: 06/jun/2018
HORA DE REPERTORIO: 12:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Junio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **MARELECTRIC S.A. MATERIALES Y REPUESTOS ELECTRICOS**, a favor de **YASET LEONARDO CHAGLIA ZAMBRANO**, de fojas **29.930** a **29.933**, Registro de Nombramientos número **8.431**.

ORDEN: 27943




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 21 de junio de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0381432

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYABO

02 JUL 2018

RECIBIDO

Hora: 12:24 --- Firma: ^{A.} GUESS.